Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATO N° 40 /2020

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2020 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP - PLURIANUAL ID N° 379.176

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), domiciliada en Molas López N° 480, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social A**BG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con cédula de identidad **N° 1.262.766**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA – ASEGURADORA YACYRETA S.A,** domiciliada en Avda. Artigas 2025, República del Paraguay, representada para este acto por los **SEÑORES: FRANCISCO JOSÉ IGNACIO AGUILERA SANTAMANS**, con cédula de identidad **N° 364.799**, **VICTOR HUGO CABALLERO ORTIZ**, con cédula de identidad **N° 1.357.324**, **FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO**, con cédula de identidad N° **699.783**, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la LPN N° 04/2020 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 379.176, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379176

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 379176.

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 04/2020 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP - PLURIANUAL, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1874 /20

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

						COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAY SAECA ; ASEGURADORA YACYRETA S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	Unidad	EVENTO	1	275.000.000	275.000.000
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIOS	Unidad	EVENTO	1	670.000.000	670.000.000
3	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO/ PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR HURTO	Unidad	EVENTO	1	1.100.000.000	1.100.000.000
4	84131512-002	RIESGOS TECNICO EQUIPOS DE COMPUTACION, COMUNICACION Y CAPACITACION	Unidad	EVENTO	1	529.000.000	529.000.000
5	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE TERCEROS (DAÑOS A PERSONAS Y COSAS)	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
6	84131501-005	ROBO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA Y/O CAJA FUERTE	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
TOTAL						2.577.570.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies dos mil quinientos setenta y siete millones quinientos setenta mil (G.2.577.570.000), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia de doce (12) meses, desde la 00:00 horas del 24 de diciembre de 2020.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.E. ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — CARLA BACIGALUPO MINISTRA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes diciembre y año 2020.

AA ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

FRANCISCO J. IGNACIO AGUILERA S.
Cédula de identidad N° 364.799

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

AA ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

VICTOR HUGO CABALLERO ORTIZ
Cédula de identidad N° 1.357.324

ADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO
Cédula de identidad N° 699.783